

**ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA  
GESTIONES 2011 y 2012**

**1. INTRODUCCIÓN**

La identificación de una estrategia, surge con la determinación de lineamientos generales que se instrumentarán por medio de un Plan Operativo Anual (POA), el cual es necesario para establecer las actividades que se realizarán en un período de tiempo que permitirán alcanzar la filosofía que los originó.

Esta planificación, permite realizar cambios ante las nuevas demandas de la sociedad, que conlleven a hacer realidad los propósitos de mejoramiento continuo, logrando de esa forma mejorar la eficacia, eficiencia y la calidad de los proyectos y servicios de la Administración Pública, considerados para la capacitación y formación de los recursos humanos orientados al servicio del Pueblo boliviano para consolidar y profundizar la transformación de las estructuras y prácticas de gestión del Estado en los diferentes niveles de Gobierno.

Por lo que, se hace necesario tener la capacidad de ajustar el modelo organizativo de manera que los objetivos estratégicos definidos permitan minimizar las inercias existentes; de ahí la necesidad de ajustar los mecanismos que hacen funcionar a la Institución y orientarlos a la misión y visión propuestas.

Para ello, se requiere de un conjunto de medidas que faciliten una nueva cultura organizativa que construya el futuro, que favorezca el cambio, el trabajo por objetivos y la orientación hacia la corresponsabilidad de las unidades administrativas de la entidad.

Es así, que el presente Plan Estratégico, abarca los periodos 2011 – 2012 y es el resultado de un proceso de reflexión y estudio sobre la identidad de la Institución, desde sus orígenes hasta el cambio de su estructura organizacional, y que además de cumplir con las funciones que le identifican, ha adquirido un nuevo perfil como un organismo moderno y confiable, que permite detectar las nuevas demandas y tareas sustantivas a cumplir, proporcionando servicios a la sociedad en lo que respecta a la formación y capacitación.

Asimismo, el presente plan establece estrategias que permitan reducir los niveles de corrupción, por cuanto su misión fundamental es verificar la correcta utilización de los recursos públicos en cumplimiento de los objetivos y políticas gubernamentales que se dirijan al bien común.

El fortalecimiento del vínculo establecido entre el ente Superior de Control y la Sociedad es esencial, en la medida en que los líderes comprometidos con un alto perfil de honestidad e idoneidad en sus actuaciones públicas y privadas, difunden la filosofía de la moral y la ética, denunciando los actos de corrupción y a las personas que las cometen.

El fin último del presente Plan es el de plantear una nueva estrategia para el fomento de la Ética Pública y el desarrollo de la gestión institucional. Asimismo establecer una estrategia para alcanzar una cobertura sistemática del control interno y orientar las actividades de la Unidad de Auditoría Interna hacia operaciones específicas que proyecta realizar la entidad.

## **2. BASE LEGAL DE CREACIÓN DE LA ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL.**

La Escuela de Gestión Pública Plurinacional, fue creada mediante Decreto Supremo Nº 0212 del 15 de julio de 2009, como una entidad pública descentralizada que depende del Ministerio de Educación, con sede en la ciudad de La Paz y con competencia a nivel de todo el Estado con Programas en los diferentes niveles de gobierno.

El objetivo de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, es el de contribuir a la construcción y consolidación de la nueva gestión pública del Estado mediante la formación y capacitación de servidoras y servidores públicos, para los diferentes niveles de gobierno (central, departamental, municipal y entidades territoriales, indígena originaria campesina), que sirvan al pueblo boliviano en el marco del nuevo Estado Plurinacional consagrado por la Constitución Política del Estado.

## **3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL.**

- **Contribuir al desarrollo de un nuevo perfil para la Servidora y el Servidor Público**

Mediante servicios de capacitación profesional que respondan a las necesidades de desarrollo de competencias de los grupos ocupacionales de las entidades públicas de los diferentes niveles de administración del Estado y a través de servicios de formación académica de postgrado y de investigación aplicada en temas de gestión pública, la EGPP contribuye al desarrollo del nuevo perfil de la servidora y servidor público.

- **Mejorar la eficacia, eficiencia y la calidad de los proyectos y servicios de la Administración Pública**

La EGPP tiene como su principal ambición la de contribuir de una manera significativa al fortalecimiento de las prácticas de gestión que buscan la eficacia y eficiencia organizacional

y la calidad de los servicios y proyectos ejecutados. Todo esto a través de servicios de capacitación profesional y formación académica, asistencia técnica y actividades de investigación

- **Articularse con las Organizaciones Sociales para ejercer un control social de calidad a la Administración Pública**

Esta articulación se pretende lograr mediante programas específicos de capacitación, formación y asistencia técnica en temas de control social y participación ciudadana, así como actividades de investigación para el análisis y la evaluación de mecanismos concretos de participación y control social. De esa manera, la EGPP contribuye a impulsar y fortalecer las prácticas de control y participación en los asuntos públicos.

- **Mejorar la coordinación, la pertinencia y la calidad del Sistema Plurinacional de capacitación para el sector Público**

Establecida como órgano rector del Sistema Plurinacional de Capacitación y formación para el Sector Público en temas de gestión pública, la EGPP formula, implementa y coordina la política plurinacional de capacitación. A sí mismo, certifica y acredita a todos los programas de formación y capacitación en temas de gestión pública. Además, la EGPP presta servicios de asistencia técnica, financiera, logística y tecnológica a las Escuelas de Gestión pública de los niveles departamental y local.

- **Contribuir al diseño, desarrollo e implantación de nuevas prácticas de gestión para el sector público**

Mediante actividades de investigación sobre buenas prácticas de gestión pública; la organización de encuentros, talleres y la implementación de servicios de formación, capacitación y asistencia, la EGPP impulsa y consolida los cambios concretos en la gestión de todas las entidades de los diferentes niveles administrativos del Estado.

- **Contribuir al desarrollo e implantación de un nuevo sistema de carrera administrativa**

Mediante su participación a las instancias de trabajo sobre la construcción de la nueva carrera administrativa, a través de su estrategia de capacitación y formación por grupos ocupacionales coherentes, y por su actividad de certificación de competencias laborales en temas de gestión pública, la EGPP contribuye a la definición e implementación de una nueva carrera administrativa que sostenga el proceso de construcción del Estado Plurinacional.

- **Contribuir a reducir desigualdades / inequidades de acceso a la función pública de la diversidad étnica y cultural del país**

A través del acceso privilegiado de los sectores excluidos a los programas de capacitación y formación de la EGPP y de su actividad de certificación de competencias laborales en el sector público, la Escuela pretende equilibrar las oportunidades de acceso y desarrollo de los ciudadanos en el ámbito público.

#### **4. PRINCIPALES COMPETENCIAS DE LA ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL**

Las principales competencias son las siguientes:

- a. Desarrollar, organizar e implementar programas de formación académica y de capacitación profesional, en temas de gestión pública a servidoras y servidores públicos de las entidades públicas de diferentes niveles: (Central; Departamental; Local y Autonomías Indígenas a líderes de las organizaciones sociales y a postulantes al servicio público.
- b. Diseñar e implementar programas de investigación social comunitaria, en temas de administración pública, contribuyendo a la mejora, valorización y al desarrollo de prácticas renovadas en las entidades públicas, en el ámbito del Estado Plurinacional de Bolivia.
- c. Diseñar e implementar servicios de Asistencia Técnica a entidades públicas, con el objetivo de ayudar a implantar y desarrollar prácticas y herramientas renovadas de gestión pública, en el marco del Estado Plurinacional de Bolivia.
- d. Formular, monitorear, evaluar y controlar la Política Plurinacional de formación y capacitación de servidoras y los servidores públicos; con el propósito de guiar, coordinar mejorar las ofertas.
- e. Certificar y/o acreditar todos los programas de formación y capacitación en el sector público, en temas de gestión pública, ofertados por organizaciones públicas y/o privadas.
- f. Reforzar las capacidades de las organizaciones sociales, para contribuir en el ejercicio de un control social de la gestión pública.

5. POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y LINIAMIENTOS DE ARTICULACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND).

<b>Relación con el Plan Nacional de Desarrollo “PND”</b>	
<b>AREA</b>	<b>Bolivia Digna</b>
<b>SECTOR</b>	<b>Código No. 1.03: Educación</b>
<b>POLÍTICA</b>	<b>Código No. 1.03.1: Transformación del Sistema Educativo.</b>
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Código No.1.03.1.1: Refundar la educación, promover la participación de todos los actores sociales, en el marco de una democracia inclusiva.</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>Código No. 00: Apoyo a la Gestión Institucional.</b>
<b>PROYECTO:</b>	<b>Actividad 0</b>
<b>EJE DEL SECTOR</b>	<b>Fortalecimiento de la Gestión Institucional.</b>
<b>PLAN DE DESARROLLO SECTORIAL</b>	<b>Generador de Activos Sociales – Educación de Calidad.</b>
<b>OJETIVO DE GESTION DE LA EGPP.</b>	<b>Es la formación y Capacitación de servidoras y servidores públicos, a nivel de: (administración central, departamental, municipal, y entidades indígena originaria campesina), que sirvan al pueblo boliviano.</b>

<b>Políticas- PND</b>	<b>Estrategias PND Sector Educación</b>	<b>Lineamientos de Articulación</b>
Transformación del Sistema Educativo.	Refundar la educación, promover la participación de todos los actores sociales, en el marco de una democracia inclusiva.	Educación Técnica y Superior que valoriza la formación técnica y Profesional, buscando promover la participación de todos los actores sociales, que posibilite identificar plenamente las necesidades de las regiones del país para el diseño y gestión de políticas que sustenten el nuevo Pacto Social a través de la formación y capacitación de los funcionarios públicos.

Fuente: Documento del Plan Nacional de Desarrollo.

## **6. ANÁLISIS ESTRATÉGICO**

### **6.1 ANÁLISIS EXTERNO**

Comprende las oportunidades y amenazas existentes en el entorno de la Unidad de Auditoría Interna y potencialmente puede afectar el desarrollo de sus funciones. Este análisis comprende los siguientes conceptos:

#### **Oportunidades**

Son todos los factores reales y potenciales que la UAI puede considerar para mejorar su imagen y el servicio que le brinda a la entidad.

#### **Amenazas**

Son factores externos que afectan y dificultan la ejecución de las actividades de la Unidad de Auditoría Interna.

#### **6.1.1 Aspectos administrativos.**

##### **Oportunidades**

- Dentro la estructura orgánica de la EGPP, la Unidad de Auditoría Interna se encuentra ubicada en un nivel de staff y depende directamente de la Máxima Autoridad Ejecutiva.
- La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) aprobó y difundió mediante un documento la Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad de la UAI.
- El grado de acceso directo y efectivo que el titular de la Unidad de Auditoría Interna tiene sobre la MAE (Director General Ejecutivo).
- Ejecución de las actividades de la UAI en cumplimiento al art. 15° de la Ley No. 1178.
- Apoyo efectivo de la Máxima Autoridad Ejecutiva, a la UAI, para la realización de sus actividades programadas y no programadas.
- Asesoramiento legal oportuno brindado a la UAI.

- Coordinación efectiva de las actividades entre las Unidades de Auditoría Interna de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, el Ministerio de Educación y la Contraloría General del Estado.

#### **Amenazas**

- El grado de centralización y descentralización de la toma de decisiones en la entidad.
- El nivel del riesgo inherente de las operaciones o actividades que desarrolla la entidad.
- La documentación solicitada por la UAI de algunas Unidades no es oportuna

#### **6.1.2 Aspectos Financieros**

##### **Oportunidad**

- La Unidad de Auditoría Interna tiene la posibilidad de mejorar sus recursos tecnológicos, equipando adecuadamente dicha Unidad.

##### **Amenaza**

- Las limitaciones presupuestarias para la contratación de personal de apoyo en la UAI, para fortalecer el control interno posterior de la institución.

#### **6.1.3 Aspectos Técnicos**

##### **Oportunidades**

- El Sistema SIGMA implantado en sus diferentes módulos en la entidad, es constantemente actualizado y cuenta con una asistencia y mantenimiento adecuado.
- Las recomendaciones vertidas en los informes de auditoría interna y externa, son aceptadas e implantadas, coadyuvando a una constante mejora del Sistema de Control Interno de la entidad.
- La UAI tiene la posibilidad de realizar Auditorías no Programadas, cuando sean necesarias o requeridas por la MAE, Ente Tutor y la CGE.

### **Amenaza**

- Conocimiento limitado del personal operativo respecto a las Normas de Administración y Control Gubernamental, lo que afecta al desarrollo de las auditorías y el tiempo en las que se ejecutan.

#### **6.1.4 Aspectos físicos**

### **Oportunidad**

- La UAI dispone de instalaciones y de equipos de computación independientes con las condiciones de seguridad necesarias, para lograr un nivel adecuado de protección y confidencialidad.

### **Amenaza**

- El alcance geográfico y el incremento en el volumen y complejidad de las operaciones de la Entidad.

#### **6.1.5 Aspectos humanos**

### **Oportunidades**

- La capacitación del titular de la Unidad de Auditoría Interna, es continua, asistiendo a cursos de actualización, mediante el Centro de Capacitación CENCAP dependiente de la Contraloría General del Estado, el EGPP y otras entidades no gubernamentales.
- El Auditor Interno, cuenta con un programa de capacitación para cumplir con mayor eficiencia sus actividades.
- La Unidad de Auditoría Interna cuenta con la colaboración efectiva del personal de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, que facilita la información necesaria para que el Titular de esta Unidad pueda cumplir con sus actividades.
- La adecuación del nivel de remuneración para el titular de la Unidad de Auditoría Interna, de acuerdo a la responsabilidad de las funciones que desempeña.



## **Amenazas**

- El grado de estabilidad del Auditor interno de la entidad.
- La suficiencia del plantel de auditoría.

## **6.1 ANÁLISIS INTERNO**

Comprende las fortalezas y debilidades de la Unidad de Auditoria Interna, para su determinación y evaluación se deben considerar los siguientes conceptos.

### **Fortalezas**

Son factores positivos propios de la Unidad de Auditoria Interna que posibilitan un desarrollo adecuado de sus funciones. Dichas fortalezas deben permitir una mejora constante de su capacitación operativa y la optimización de sus recursos.

### **Debilidades**

Son limitaciones, puntos débiles o carencias propias de la Unidad de Auditoria Interna.

#### **6.1.1 Aspectos administrativos**

La Unidad de Auditoría Interna efectúa un control de las actividades desarrolladas en función al cronograma de actividades planteado en el POA, los informes de evaluación del alcance planificado son remitidos a la Contraloría General del Estado para su evaluación correspondiente.

### **Fortalezas**

- Para el préstamo de documentación a otras unidades, la UAI cuenta con un libro de registro manual actualizado.
- La UAI cuenta con toda la documentación de respaldo pertinente a los informes emitidos como Escuela de Gestión Pública Plurinacional, que facilitan la realización de los seguimientos sobre las recomendaciones de Auditoria Interna y Externa.
- La UAI realiza controles semestrales y anuales, sobre el cumplimiento de las actividades de la Unidad.

- La UAI emite oportunamente los informes de Auditoria, de acuerdo al Artículo 15° de la Ley 1178.
- La UAI implementa formularios de control diario de horas de trabajo para cada auditoria que realiza, a efectos de establecer que el tiempo presupuestado es utilizado efectivamente.
- La Unidad de Auditoría Interna prevé el cumplimiento de las actividades programadas en el Programa Operativo Anual de cada gestión, remitiendo los informes correspondientes a la Máxima Autoridad Ejecutiva del EGPP, al Ente Tutor y a la Contraloría General del Estado, de acuerdo a Normas de Auditoria en vigencia.

#### **Debilidades**

- La falta de apoyo a los trabajos de auditoría por parte del Ente Tutor (Ministerio de Educación).
- La Unidad de Auditoría Interna no cuenta con un Manual de Procedimientos.
- La falta de bibliografía de consulta relacionada a disposiciones legales y técnicas vinculadas con auditoria, contabilidad y presupuestos.
- La falta de Reglamentos Específicos de los Sistemas de Administración y Control Gubernamental.
- La UAI, según la estructura organizacional, cuenta con un solo Auditor, por lo tanto no se contempla la etapa de supervisión, según las Normas Generales de Auditoria Gubernamental.

#### **6.1.2 Aspectos humanos**

##### **Fortalezas**

- El Auditor Interno, tiene formación académica y técnica.
- La formación del profesional Auditor en diferentes Entidades Públicas y en trabajos de Auditoria de distinta índole.

- El nivel de responsabilidad adoptado por el Titular de la UAI y la experiencia adquirida a largo de varios años de ejercicio laboral en el Área de Auditoría.

#### **Debilidades**

- La falta de personal de apoyo en la Unidad de Auditoría Interna, implica que el titular del Área tenga una recarga de trabajo, debido al incremento de las operaciones de la Entidad.
- La falta de personal de apoyo en la UAI, para fortalecer el control interno posterior en la institución.

#### **6.1.3 Aspectos técnicos**

##### **Fortalezas**

- El Auditor Interno de la Unidad de Auditoría ejecuta sus actividades con el debido cuidado y diligencia profesional.
- Las recomendaciones de control interno descritos en los informes de auditoría, son emitidas con absoluta objetividad, imparcialidad e independencia, de acuerdo con Principios y Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental.
- La supervisión y guía de la Sub-Contraloría de la Contraloría General del Estado, en las auditorías internas.
- La Competencia técnica en cuanto a conocimiento de Normas y Principios contables, Normas de Auditoría Nacional e Internacional y Normas de Financiamiento como ser: TGN, Recursos por transferencias y Donaciones Internas y Externas.
- La implantación de las recomendaciones de auditoría permiten mejorar el sistema de control interno, operativo y administrativo de la entidad.

## **7. MISIÓN**

La misión de la Unidad de Auditoría Interna de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, es el fortalecimiento del control gubernamental en procura del aseguramiento de la aplicación de las políticas institucionales, de la consecución de los objetivos de la entidad y de la

credibilidad y transparencia de la rendición de cuentas del uso de los recursos públicos, además de recomendar el mejoramiento de la gestión institucional.

## **8. VISIÓN**

Constituir a la Unidad de Auditoría Interna de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional como parte del desarrollo y consolidación del Sistema de Control Gubernamental, con capacidad para formular recomendaciones viables que proporcionen mejoras substanciales para el logro de la misión de la entidad, fundamentado en principios de ética, transparencia, calidad y enfoque hacia los resultados, que garanticen el eficiente control de los recursos públicos.

## **9. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

La UAI de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, determinó sus objetivos estratégicos, considerando las atribuciones específicas de la Entidad, así como las que confiere el Artículo 15 de la Ley 1178.

Los objetivos estratégicos constituyen lineamientos de orden superior o proposiciones concretas respecto a lo que pretende alcanzar la UAI en el mediano y/o largo plazo, considerando un período de tres años, siguiendo una estrategia determinada e implantada a través del Programa Operativo Anual de cada gestión, derivada de la misión funcional y el conocimiento del análisis interno y externo de la Unidad.

Considerando los criterios anteriormente señalados, los objetivos estratégicos de la Unidad se detallan a continuación:

- Contribuir al logro de los objetivos de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, mediante la evaluación de los sistemas de gestión técnica, administrativa y operativa emitiendo una opinión objetiva e independiente para mejorar el grado de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y licitud de la gestión de la entidad.
- Orientación de los trabajos de auditoría, considerando las áreas conflictivas de la entidad y aquellas que presenten riesgos significativos.
- La UAI debe cumplir las exigencias determinadas en los Artículos 15 y 27 en su inciso e) de la Ley 1178; considerando la estructura técnica y legal, según las características de la Información Financiera que emitirá la entidad y de acuerdo al grado de desarrollo del

Sistema de Contabilidad Integrado que se encuentra en proceso de implantación mediante el SIGMA a partir de la gestión del 2009.

- El fortalecimiento del desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los sistemas de administración y control a través del resultado de sus evaluaciones periódicas.
- Fortalecer el Sistema de Control Interno posterior para mejorar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, dar credibilidad a la rendición de cuentas e identificar y comprobar las irregularidades cuando existieren.
- La prevalencia del principio de legalidad en la administración de la entidad.

## **10. ESTIMACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN**

### **10.1 Objetivos para la gestión 2011**

- Un Informe de Auditoría sobre la Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2010.
- Dos informes de Evaluación de la Implantación del Sistema de Administración y Control.
- Un Informe de Auditoría Operativa.
- Seis informes de seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los Informes de auditoría interna y externa.

### **10.2 Objetivos para la gestión 2012**

- Un Informe de Auditoría sobre la Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2011.
- Dos informes de Evaluación de la Implantación del Sistema de Administración y Control.
- Un Informe de Auditoría Operativa.
- Un Informe de Auditoría Especial.

- Cinco informes de seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los Informes de auditoría interna y externa.

## **11. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN**

De acuerdo con las actividades que el Artículo 15 de la Ley 1178 le asigna a la UAI y considerando los objetivos estratégicos determinados, se establecen los siguientes objetivos de gestión:

### **11.1 Gestión 2011**

- a) Informe de Auditoría sobre la Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2010.
- b) Un informe sobre Evaluación de la Implantación del Sistema de Programación de Operaciones, gestión 2010.
- c) Informe sobre Evaluación de la Implantación del Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre de 2010.
- d) Informe de Auditoría Operacional a la Unidad de Investigación y Desarrollo sobre la eficacia y eficiencia de los procesos de transformación en los programas de formación y capacitación en las entidades públicas, al 31 de diciembre 2010.
- e) Seis informes de seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los Informes de auditoría interna y externa.

### **11.2 Gestión 2012**

- a) Informe de Auditoría sobre la Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2011.
- b) Informe de Evaluación de la Implantación del Sistema de Presupuestos, al 31 de diciembre de 2011.
- c) Informe de Evaluación de la Implantación del Sistema del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, al 31 de diciembre de 2011.

d) Informe de Auditoria Operacional sobre la efectividad de Becas Ejecutadas por la Unidad de Desarrollo del Servidor Público, al 31 de diciembre de 2011.

e) Cinco informes de seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los Informes de auditoría interna y externa.

## 12. SELECCIÓN DE LA ESTRATEGIA

### Combinación de riesgos y estrategia

**Cuadro 1**

AUDITORÍAS	RIESGO INHERENTE	RIESGO DE CONTROL	COMBINACIÓN DE RIESGOS	2011	2012
<b>Gestión 2011</b>					
Auditoría sobre la Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2010.	A	A	A	X	
Evaluación de la Implantación del Sistema de Programación de Operaciones, al 31 de diciembre de 2010.	A	A	A	X	
Evaluación de la Implantación del Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre de 2010.	A	A	A	X	
Auditoria Operacional a la Unidad de Investigación y Desarrollo sobre la eficacia y eficiencia de los procesos de transformación en los programas de formación y capacitación en las entidades públicas, al 31 de diciembre 2010.	A	M	A	X	
Seis informes de seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los Informes de auditoría interna y externa.	M	M	M	X	

<b>AUDITORÍAS</b>	<b>RIESGO INHERENTE</b>	<b>RIESGO DE CONTROL</b>	<b>COMBINACIÓN DE RIESGOS</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>Gestión 2012</b>					
Auditoría sobre la confiabilidad de los registros contables y estados complementarios al 31 de diciembre de 2011.	B	B	B		X
Evaluación de la Implantación del Sistema del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, al 31 de diciembre de 2011.	A	M	A		X
Auditoría Operacional sobre la efectividad de Becas Ejecutadas por la Unidad de Desarrollo del Servidor Público, al 31 de diciembre de 2011.	B	B	B		X
Cinco informes de seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los Informes de auditoría interna y externa.	B	B	B		X

### 13. ENTIDADES VINCULADAS POR RELACIONES DE TUICIÓN

**Información a incluir en el POA de los entes tutores  
Cuadro 2**

INFORMACIÓN SOBRE CADA UNA DE LAS ENTIDADES BAJO TUICIÓN	ENTIDADES
	NINGUNA

LA ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL NO TIENE ENTIDADES BAJO TUICIÓN



**Información a incluir en el POA de las entidades bajo tuición  
Cuadro 3**

<b>INFORMACIÓN SOBRE EL ENTE TUTOR</b>	
1.- Denominación de la entidad tutora :	Escuela de Gestión Pública Plurinacional
2.- Código según clasificador institucional :	129
3.- Siglas según clasificador institucional :	EGPP.
4.- Entidad cabeza de sector según clasificador institucional :	Ministerio de Educación
5.- Fecha de la última auditoría realizada por el ente tutor en nuestra entidad :	06 de julio de 2010.
6.- Alcance de la última auditoría realizada por el ente tutor en nuestra entidad :	Al 13 de agosto de 2010.
7.- Naturaleza de la última auditoría realizada por el ente tutor en nuestra entidad.	Auditoría sobre Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestarios del EX SNAP al 13/08/09 "MEFP-AIP-Nº 018/2010", realizado por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Cabe hacer notar anteriormente Ex SNAP (EGPP), que se encontraba bajo tuición del Ministerio Economía y Finanzas Públicas.

De acuerdo con el Acta de coordinación de (POA'S) gestión 2011 de la Unidad de Auditoría Interna, bajo tuición o dependencia del Ministerio de Educación de fecha 06 de septiembre de 2010, entre el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna del citado Ministerio y el Titular Auditor Interno de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional "EGPP", se ha establecido que dicho Ministerio no tiene previsto en su Programa Operativo Anual 2011, efectuar Auditorías o exámenes en la EGPP. Sin embargo y en caso de existir solicitud por parte del Sr. Ministro del mencionado Ministerio o la Contraloría General del Estado para realizar alguna auditoría en la entidad, se hará conocer oportunamente a la Unidad de Auditoría Interna de la EGPP.

